

## TARIFARIO

- **NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**  
SEGURO ONCOLÓGICO INTEGRAL COLECTIVO
- **CÓDIGO DE REGISTRO SBS**  
AE0506410392
- **MONTO DE LA PRIMA COMERCIAL**

Edad	Prima comercial	Prima comercial +IGV
Hasta 25 años	S/3.60	S/4.25
De 26 hasta 30 años	S/7.92	S/9.35
De 31 hasta 35 años	S/11.53	S/13.60
De 36 hasta 40 años	S/17.29	S/20.40
De 41 hasta 45 años	S/28.81	S/34.00
De 46 hasta 50 años	S/35.30	S/41.65
De 51 hasta 55 años	S/43.94	S/51.85
56 años	S/66.27	S/78.20
57 años	S/72.75	S/85.85
58 años	S/78.52	S/92.65
59 años	S/84.28	S/99.45
60 años	S/90.04	S/106.25
61 años	S/96.53	S/113.90
62 años	S/102.29	S/120.70
63 años	S/108.05	S/127.50
64 años	S/113.81	S/134.30
65 años	S/120.30	S/141.95
66 años	S/126.06	S/148.75
67 años	S/131.82	S/155.55
68 años	S/137.58	S/162.35
69 años	S/144.07	S/170.00
70 años	S/149.83	S/176.80
71 años	S/155.59	S/183.60
72 años	S/162.08	S/191.25
73 años	S/167.84	S/198.05
74 años	S/173.60	S/204.85
75 años	S/179.36	S/211.65
76 años	S/185.85	S/219.30
77 años	S/191.61	S/226.10
78 años	S/197.37	S/232.90
79 años	S/203.14	S/239.70
80 años	S/209.62	S/247.35
De 81 a más años	S/215.38	S/254.15

- **COBERTURAS**
  1. Coberturas:
    - ✓ ATENCIONES HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS
    - ✓ TRASLADO AÉREO O TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL
    - ✓ AMBULANCIA TERRESTRE AL ALTA HOSPITALARIA
    - ✓ GASTOS DE SEPELIO
    - ✓ TERAPIA CON MODIFICADORES DE LA RESPUESTA BIOLÓGICA
    - ✓ PRÓTESIS INTERNAS QUIRÚRGICAMENTE NECESARIAS
    - ✓ TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA

- ✓ CONSULTA DE SEGUNDA OPINIÓN POR CIRUGÍA
- ✓ CHEQUEO MÉDICO PREVENTIVO
- ✓ CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA POR CIRUGÍA ONCOLÓGICA MUTILANTE
- ✓ GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE HOSPITALIZADO
- ✓ NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL
- ✓ RADIOCIRUGÍA
- ✓ VITAMINAS
- ✓ COMPLICACIONES CAUSADAS POR EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO
- ✓ CIRUGÍA POR ALTA SOSPECHA DE CÁNCER DE TUMORES NO BIOPSIABLES
- ✓ CIRUGÍA DE HALLAZGO
- ✓ RECONSTRUCCIÓN MAMARIA Y DE PEZÓN (CRÉDITO O REEMBOLSO)
- ✓ PRÓTESIS DE MAMA
- ✓ CUIDADOS PALIATIVOS Y DEL DOLOR DOMICILIARIOS SÓLO PARA PACIENTES TERMINALES QUE NO REQUIERAN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO
- ✓ PET SCAN
- ✓ CONSULTA PSICOLÓGICA
- ✓ CONSULTA NUTRICIONAL
- ✓ FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA

**2. Asistencias:**  
NO APLICA.

- **DEDUCIBLES, FRANQUICIAS, COPAGOS Y COASEGUROS**  
De acuerdo al Plan de Beneficios, esta información varía de acuerdo a cada contratante.
- **TASA DE INTERÉS EN CASO DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMAS**

Planes de Financiamiento							
Convenio de Pago	Modalidad de Pago	Interés	Cuotas	Primer Vencimiento	Meses de vigencia	Días desde inicio de vigencia	Condición de Prima Anual x cliente
<b>AL CONTADO</b>	LIQUIDACIONES	0%	1	30 días	12	Hasta 30 días	Sin condición
<b>FINANCIAMIENTO</b>	CARGO AUTOMATICO - CTA BANCARIA	0%	1 a 6	30 días	12	Hasta 180 días	Sin condición
	CARGO AUTOMATICO - CTA BANCARIA	4%	7 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	Sin condición
	CUPONES	0%	1 a 4	30 días	12	Hasta 120 días	Sin condición
	CUPONES	8%	5 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	<\$100K
	CUPONES	6%	5 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	\$100K - \$500K

CUPONES	4%	5 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	>\$500K
CUPONES	0%	1 a 5	30 días	13 y 14	Hasta 150 días	Sin condición
CUPONES	0%	1 a 6	30 días	15 y 16	Hasta 180 días	Sin condición
CUPONES	0%	1 a 7	30 días	17 y 18	Hasta 210 días	Sin condición

- **VIGENCIA DEL PRODUCTO**

Anual

- **CARGOS**

1. Cargos por intermediación de corredores de seguros: Desde 10%
2. Cargos por contratación de comercializadores de seguros: No aplica
3. Cargos por contratación de promotores de seguros: No aplica

- **REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA COMERCIAL**

- ✓ Para que un usuario ingrese como ASEGURADO TITULAR, a la fecha de inscripción en el seguro, debe mantener un vínculo laboral con la empresa contratante y no debe haber cumplido los setenta y seis (76) años de edad.
- ✓ Se podrán registrar como ASEGURADOS DEPENDIENTES:
  - a) Al cónyuge o concubino del ASEGURADO TITULAR, siempre y cuando no haya cumplido los setenta y seis (76) años al momento de su inscripción.
  - b) A los hijos reconocidos o legalmente adoptados del ASEGURADO TITULAR, siempre que no hayan cumplido los veintiséis (26) años de edad al momento de la inscripción.
  - c) A los padres del ASEGURADO TITULAR, siempre que no hayan cumplido los sesenta y seis (66) años de edad al momento de la inscripción y siempre que la Póliza contemple la inscripción de padre al Plan, previo acuerdo entre el CONTRATANTE y la ASEGURADORA.

***Esta información es referencial. Si deseas contar con mayor información sobre este u otro de nuestros productos ingresa a [www.rimac.com](http://www.rimac.com) o comunícate con nosotros llamando al 411- 1111 o escribiendo a [atencionalcliente@rimac.com](mailto:atencionalcliente@rimac.com)***